

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° **MDPyEP/INF/UAI. N° 06/14** correspondiente AUDITORÍA ESPECIAL DE CUENTAS POR COBRAR, GESTIONES ANTERIORES ADMINISTRACION CENTRAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna.

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, sobre el control y evaluación de la documentación de sustento y respaldo relativo a las Cuentas por Cobrar, Gestiones Anteriores de la Administración Central del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural al 31 de diciembre de 2013.

El objeto de la auditoria consistió en la evaluación de la documentación de sustento y respaldo relativa a las Cuentas por Cobrar, Gestiones Anteriores de la Administración Central del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

Asimismo, se han revisado Comprobantes Contables, Estados Financieros, Mayores auxiliares de cuentas por cobrar, Contratos y otra documentación relacionada con la auditoria.

Como resultado de la auditoría especial se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

1. Aclaraciones divergentes entre el Saldo de Registro de Cuentas por Cobrar del MDPyEP y la respuesta de Circularización de Confirmación de saldos y devolución de fondos.
2. Publicación realizada en la gestión 2011.
3. Falta de acciones para la regularización de cuentas por cobrar
4. Falta de procedimientos que respalden el registro, control y cobro de las Cuentas por cobrar
5. Falta de documentación que sustente las Cuentas por Cobrar
6. Comprobantes Contables de recepción de recursos no consignan firmas
7. Mala imputación contable de Fondos en Avance
8. Doble pago del Contrato de arrendamiento de Inmueble N° 059.2009
9. Falta de Requerimiento de cuentas Pendientes en cumplimiento a la Resolución N° CGE/117/2013 del 16 de octubre de 2013.

La Paz, 17 de Octubre de 2014